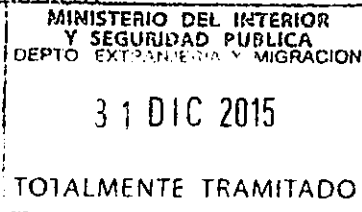


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

NºInt: 6082038



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 229019

SANTIAGO, 30 de Diciembre de 2015

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Monica Deisy CHAVEZ SANCHEZ RUN: 24.787.349-K
2. Don Luciano QUIJANO LEON RUN: 24.477.236-6
3. Doña Quintie Yan Jun CHEN RUN: 24.808.408-1
4. Don Carlos Abel ESQUERRE RODRIGUEZ RUN: 23.125.628-8
5. Doña Liz Marycielo ESQUERRE SALDAÑA RUN: 23.456.704-7
6. Doña Susan Maryori GARCIA CARRASCAL RUN: 24.728.645-4
7. Doña Maria de Los Angeles RAMIREZ VARGAS RUN: 24.791.934-1
8. Don Yamid GALEANO MARTINEZ RUN: 24.400.405-9
9. Doña Sandra Milena LOPEZ LOPEZ RUN: 24.400.343-5
10. Don Jhorman Yerovi GALEANO RUIZ RUN: 25.072.364-4
11. Doña Ana María MARIN LOPEZ RUN: 24.817.452-8

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

PATRICIA VÁSQUEZ SEPÚLVEDA
JEFA DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN (S)